



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 4

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 29/2018.

D.^a María José Cordero Escalonilla, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000029/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a María Antonia Fernández Mujica contra Fussion M Kitchen SL sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Acuerdo:

- a) Declarar a la ejecutada Fussion M Kitchen SL en situación de insolvencia por importe de 5.982,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fussion M Kitchen SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 31 de mayo de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-05695.